ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ECUAHIELO S.A.", CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del doce de febrero de dos mil dieciséis, en las calles Los Ríos y Manuel Galecio, se reúnen los accionistas de ECUAHIELO S.A., a saber:

PAZMIÑO VINUEZA ANDREA CECILIA, accionista que es propietaria de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SIETE acciones (139.907).

LANDIVAR CANDELARIO ROLANDO EMILIO, accionista que es propietario de OCHO acciones (8).

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno y se encuentran pagadas en el total de su valor.

Por unanimidad se nombra como Presidente Ad-Hoc a la señora Andrea Cecilia Pazmiño Vinueza, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Rolando Emilio Landivar Candelario.

Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta; con lo cual se constata, a las diez y diez minutos, que los accionistas presentes, son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a US$139.915 (Ciento treinta y nueve mil novecientos quince dólares de los Estados Unidos de América), éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía del ejercicio económico 2015.
2. Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. La Presidente Ad-Hoc de la junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Primer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía del ejercicio económico 2015.

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por el Comisario de la Compañía. Una vez leído el

informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es de Ley.

Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2015.

El Presidente da lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por el Gerente General de la Compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es de Ley.

Tercer Punto.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

Por disposición del Presidente, por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015. Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2015, con la abstención de los Administradores como es de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso a la sesión, para dar lugar a la redacción de esta acta, y, reinstalada la misma con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los concurrentes, en unidad de acto.

Guayaquil, 12 de febrero de 2016

Andrea Cecilia Pazmiño Vinueza
Accionista y Presidente Ad-Hoc

Rolando Emilio Landivar Candelario
Accionista y Secretario Ad-Hoc